

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

*M. V. V. V.*

PRECIOS DE SUSCRICION  
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Miércoles 18 de Junio de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.053

### PRESUPUESTO PROVINCIAL

Ya somos fusionistas.

El Gobierno nos ha comprado, francamente lo decimos, con las modificaciones que ha introducido en el presupuesto de esta provincia.

Las rebajas que ha impuesto suman la friolera de 163.658 pesetas y 18 céntimos que representan un gran alivio, aunque no el necesario, ni mucho menos el que merecen, los noventa y seis ayuntamientos de esta provincia. Entre las rebajas alguna hay que no nos satisface, pero la mayor parte están justificadísimas y si por algo pecan es por no ser más radicales.

Al presidente de la Diputación se le venían abonando 7.500 pesetas para gastos de representación y el gobierno se las rebaja á 6.000. Nosotros las reduciríamos á mil en la seguridad de que aun así le sobraban mil, despues de pagados los gastos que por razón de representación viene sosteniendo.

Las dietas á los individuos de la Comisión provincial presupuestadas en 42 mil pesetas quedan reducidas á 20 mil. Creemos que serían suficientes 14.560, equivalentes á 104 sesiones, puesto que con dos semanales deben despacharse cómodamente todos los servicios de la provincia.

Al ingeniero provincial se le rebajan cinco mil pesetas anuales y con esta rebaja solo vendrá á disfrutar por sueldo e indemnizaciones el triple de lo que por su empleo de ingeniero de primera clase le corresponde.

Al secretario, al contador y al depositario se les reducen sus sueldos á lo que antes disfrutaban ó sea á seis, cinco y cuatro mil pesetas respectivamente.

Todos los capítulos del presupuesto han sido castigados, por el Gobierno, segun se verá por la relación que tomada de los periódicos de la Coruña publicamos á continuación.

En cambio de estas rebajas se aumenta á 1201 pesetas anuales el sueldo de las amas de nuestra inclusa que crían niños menores de un año y 190 á las que tienen á su cargo los mayores de ese tiempo.

Directamente al Ferrol le afecta la rebaja de cinco mil pesetas á la Escuela de Artes y Oficios dejándola en diez mil y la supresión de dos plazas en la casa cuna.

Nosotros lamentamos ciertas rebajas pero este es el resultado de la compra escandalosa de la famosa huerta del General. Se adquirió una finca, que no encontraba comprador en 18 mil duros, por 90 mil y se adquirió en la seguridad de que no había de dar resultados y que por tanto era perdido cuanto dinero se empleara en esa compra tan justamente y generalmente censurada.

Era preciso que á los desmanes de la Diputación pusiera coto el Gobierno; tal vez se habrá excedido en alguna parte; pero esas son consecuencias naturales de los despilfarros de una administración desastrosa que para nada tenía en cuenta los sacrificios que imponía á los Ayuntamientos apesar del estado calamitoso que venían atravesando.

Hé aquí la nota de reparos:

CAPITULO 1.º Se rebajan 1.500 pesetas de las 7.500 que disfruta por gastos de representación el presidente, dejándolos reducidos á 6.000; 22.000 de dietas de los vocales de la comisión provincial, que quedan reducidas á 20.000; 1.500 pesetas del sueldo del secretario, que disfrutará 6.000; 1.000 del contador, asignándosele 5.000; se suprime tres auxiliares, cuyos sueldos importan en total 2675; se suprime el taquígrafo; rebájase en 2.900 los gastos de material, fijándose en 5.000; se suprime una plaza de portero, cuyo sueldo es de 1.125; se rebajan 1.000 pesetas al sueldo del depositario, dejándolo reducido á 5.000; se rebaja 1.000 pesetas á las 2.000 que disfruta el auxiliar del Consejo de Agricultura.

CAPITULO 2.º Los honorarios de los facultativos se rebajan 2.500 pesetas, dejándolos reducidos á 4.000; se suprimen 1.000 pesetas del sueldo del médico de observación, dejándole en 500; rebájase 1.000 á las estancias de los mozos en el hospital, fijándose en 2.000; á bagajes, se rebajan 7.723, quedando 1.500; á calamidades, se fijan en 2.000 pesetas, rebajándose 2.000.

CAPITULO 3.º Gastos imprevistos: Se rebajan 2.000 pesetas, quedando en 2.000.

CAPITULO 4.º Se suprimen las partidas de 2.925, 1.800 y 1.490 que respectivamente disfrutaban en concepto de pensión don Antonio Neira Diaz, don Pedro Corral Gago y doña Agustina Garrido.

CAPITULO 5.º Se suprime una plaza de auxiliar de la junta de instrucción pública, con 1.250

pesetas de sueldo; se rebajan 1.000 pesetas de las 3.000 que disfruta el cajero de dicha junta, y se rebajan en 500 pesetas la partida de material.

CAPITULO 6.º Gran Hospital de Santiago.—Pago de medicamentos: se rebajan 9.000 pesetas, dejando 8.000; suprímese una plaza de médico agregado dotada con 995; cuatro de practicantes y tres de enfermeros, que importan 2.190 y 1.825; suprímese también la plaza de médico director con 3.000 pesetas; se aumentan 500 pesetas al administrador depositario que disfrutará 2.500 pesetas, y se rebajan 500 á las 2.500 que disfruta el secretario contador; se suprimen las plazas de oficiales primero y segundo de dicho hospital; se reduce en 1.400 pesetas los trabajos de material é impresiones, fijándose en 600; se aumenta á 75 céntimos por plaza las estancias de los acojidos en la casa de misericordia; se suprimen una plaza de escribiente, con 999 pesetas, y la partida de gastos de alquiler de habitación para el ayudante de la escuela de dicho establecimiento; se aumenta en 75 céntimos de peseta la estancia en la casa expositos.

CAPITULO 7.º Casa cuna del Ferrol.—Suprímense las plazas de Depositario y Administrador y se aumenta hasta 120 pesetas los sueldos de las amas de cria externas que cuiden niños menores de un año, y á 90 las de los que pasen de esta edad.

CAPITULO 8.º Imprevistos.—Se rebaja esta partida en 8.000 pesetas, quedando reducida á 2.000.

CAPITULO 10.º Carreteras.—Se rebaja 2.500 pesetas á las 7.500 de sueldo que disfruta el Ingeniero de obras provinciales, y otras 2.500 en los gastos de indemnización, quedando reducida la primera á 5.000 y la segunda á 2.500; se disminuye en 5000 pesetas los sueldos de 2.500; y 2.000 que disfrutaban los ayudantes primero y segundo, y en igual cantidad los de los sobrestantes primero y segundo; se rebajan 16.000 pesetas, dejándola reducida á 20.500, la partida de subvenciones en 4.000 la consignada para estudios, y se suprimen dos plazas de ayudantes.

CAPITULO 11.º Se suprime la partida de 5.255 pesetas para reparación del camino de Teas á San Pedro de Landoy; idem 4.425 para el de Espasante; idem 5.259, para subvención de una fuente de Noya y 1.309 de otra de Brión.

CAPITULO 12.º Gastos de alumbrado del Palacio provincial.—Se reducen 850 pesetas, fijándose en 1.500; se rebajan 2.000 pesetas á las 10.900 que disfruta como subvención la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago; se suprimen 500 pesetas de subvención á la Escuela de Artes y Oficios del Ferrol; se rebajan 2.000 de las 3.000 con que está subvencionado el Colegio de Betanzos; se reduce á 500 pesetas la partida destinada á adquisición de linfa vacuna; se suprime 360 pesetas de suscripción á la Revista Diplomática; 2.500 de subvención á D. Andrés Gaos Espiró; 2.000 por igual concepto á doña Asunción Rodríguez y 3.500 con que la provincia subvenciona á siete jóvenes en la Escuela de Veterinaria, y se suprime la plaza de Visitador de los establecimientos de Beneficencia dotada con 2.000 pesetas.

Importa el total de las rebajas, 162.658'18 pesetas.

En cuanto á la supresión de plazas en el personal de Secretaría, se advierte que no se verificarán hasta que aquellas vayan vacando naturalmente.

### Asuntos del día

El Gobernador de la Provincia Sr. Sarthou ha salido para la Corte.

En esta clase de vacantes se nombra siempre para la interinidad al Secretario del Gobierno y alguna vez al Presidente de la Diputación.

Ahora fué preciso hacer venir de Corcubión al anciano Sr. Pazos, diputado provincial por aquel distrito y Vice-presidente de la Diputación.

¿Qué pasa? ¿Por qué esa novedad? ¿Qué motivos han dado los señores Jiménez de la Romera y Llamas para inferirles ese desaire?

Mala época atraviesa, por lo visto, el señor Llamas. Por un lado, le rebajan su subvención para gastos de representación á seis mil pesetas, y por otro, lo desairan.

Gracias á que el señor Llamas no ha de querer causar perturbación á un gobierno á quien tan desinteresadamente viene sirviendo, y no tendremos por lo tanto, que lamentar su dimisión.

### EL CRIMEN DE LA CALLE DE LA JUSTA

Como dijimos anteayer, el señor Saavedra se trasladó á la Cárcel Modelo para comprobar con los datos recibidos si el Ramiro Rodríguez que hoy sufre prisión es el mismo que en otro tiempo fué sentenciado por la Audiencia de esta corte á cuatro años de reclusión.

En esta diligencia Ramiro Rodríguez, que tantas veces para probar la ejemplaridad de su conducta afirmaba estar casado, confesó que esto no era cierto.

El juez espera los datos que hay que sacar de los libros del Saladero para comprobar algunos que prueben si Ramiro ha sufrido ó no otra condena. También los peritos calígrafos examinarán las firmas que de aquel procesado existen en el anterior sumario y en el actual, para ver si los trazos de las letras son iguales.

Hemos tenido una entrevista con Claudia Martínez.

Esta procesada, que no ha perdido su habitual serenidad y energía, se muestra muy incomodada. Nos ha hecho afirmaciones que encierran tal gravedad, que no nos atrevemos á consignarlas.

Sin embargo, consideramos necesario que el juez instructor inquiera lo que haya de verdad en lo que dice la Claudia.

### Crónica marítima

LA MARINA ANTE EL PARLAMENTO

En la sesión que el jueves último celebró la alta Cámara dijo el señor Pezuela: Señores senadores, no pensaba molestaros esta tarde con un discurso; estaba tan lejos de eso, que no he traído ningún antecedente. Se trata de una cuestión interesantísima para la marina, y yo, que me tomo por ella tanto interés por los muchos años que en ella sirvo, no pude contenerme y pedí la palabra.

Mi amigo y correligionario señor Fabié ha dicho en su discurso que á la marina se la había atacado en otra parte de una manera indirecta, que le había afectado profundamente; que le había hecho una impresión grandísima. Yo pensaba hablar sobre esto en otra ocasión, durante el debate de los presupuestos; pero como oí al señor Fabié lo que acaba de manifestar, no me pareció que debía dilatarlo; sin embargo, me propongo ser muy breve. Tan no venía preparado, que no traigo números, ni papeles, ni recuerdos de ninguna clase, y por consiguiente, me he de fijar únicamente por los puntos principales en mi propia memoria.

En todos los Gobiernos los ministros responden colectivamente de lo que hacen, de todos los hechos principales, de todas las determinaciones más culminantes, lo mismo que el ministro que se ocupa en su ramo de un hecho determinado. En efecto; en otra parte se atacó duramente á la marina, á mi juicio con datos equivocados, como lo probó muy brillantemente y con mucha elocuencia el señor La Serna, á quien aprovecho esta ocasión para enviarle mi saludo más cariñoso y expresivo por lo que ha hecho en favor de la armada.

De todo lo que ha sucedido en estos cuatro años que lleva de vida el Gobierno fusionista tienen la responsabilidad todos los ministros que han pertenecido al Gobierno, absolutamente todos. De manera que si en la marina hay defectos, si se han cometido faltas, si su administración es mala, al Gobierno le corresponde la responsabilidad; y sin embargo, cuando en otra parte se atacó á la marina tan terriblemente, ofendiéndola, ningún ministro se levantó á defenderla. Solamente el señor ministro de Marina dijo algunas palabras por que estaba enfermo, y á pesar de sus grandísimos deseos (yo le hago este favor porque le conozco) no pudo apenas decir más que cuatro palabras. Por consiguiente, la marina se quedó en absoluto sin defensa de parte del Gobierno á pesar, repito, de que los ministros sean responsables de todas las faltas que queda haber en su administración, y ya digo que ni uno solo de los demás ministros se levantó á defenderla. Hasta el señor presidente del Consejo, que estaba aquí cuando yo hablé en días anteriores, haciendo alusiones á este hecho nos dijo: «El señor Tal (el que atacó á la marina en la otra Cámara) á mi juicio no ha ofendido en nada á la marina.»

Pues bien; yo voy ahora á decir al Gobierno, y siento que no se halle en la Cámara el señor ministro de Marina, que lo que se dijo de la marina no fué más que lo siguiente; y lo diré en pocas palabras porque, como he dicho, no traigo números ni estados, y porque la cuestión de números la trató el señor La Serna como no podría tratarla mejor nadie, pues demostró las equivocaciones, y mejor los errores en que había incurrido la persona á quien contestaba, á tal punto, que si después se hubiera podido exprimir cuanto aquella persona dijo, no habría quedado nada.

Manifestó, entre otras cosas, que los arsenales estaban muy mal administrados, que se gastaba mucho en ellos, que no producían utilidad alguna, que no valían nada, y por último, que los tres debían suprimirse. Y es de advertir que los arsenales están mandados administrados y dirigidos por oficiales de marina; y ¡á esto se dice que con aquellas palabras no se les ha agraviado en nada, aunque se ha afirmado que no sirven para nada y que los arsenales deben suprimirse!

Además, añadió que los oficiales de marina eran inútiles hasta para la cuestión de entrada y salida de los buques, practicafe y amarra; que los puertos estaban muy mal regidos por los oficiales de

marina, cuyas disposiciones en muchos casos eran muy perjudiciales, y que esto se lo ha dicho y asegurado algun amigo suyo en las varias ocasiones que había pasado por ellos, y que debían entregarse á las Juntas de obras de puertos.

En suma, porque aquel señor debe saber mucho, debe ser un sabio terrible. (El señor Presidente agita la campanilla), que los oficiales de marina no saben una palabra ni de dirigir buques, ni de amarrarlos donde deben, ni siquiera de administrar justicia en los casos de abordajes, averías ni otros completamente de su competencia.

El señor presidente: Señor Senador, S. S. se está haciendo cargo de un discurso pronunciado en la otra Cámara, y eso no es posible, especialmente en este momento.

El señor Pezuela (don Manuel de la): Señor presidente, el señor Fabié se ha hecho cargo de lo que se dijo en la otra Cámara, y creo que para contestar la alusión es preciso repetir las palabras. Someto este punto á la consideración del señor presidente, á quien yo respeto muchísimo y á quien obedeceré en seguida si me manda sentar; pero voy á decir muy pocas palabras porque no tengo datos...

El señor presidente: Sería más oportuno que S. S. reservase su discurso para cuando esté á discusión el presupuesto de Marina, y entonces podrá explanar todas sus ideas.

El señor Pezuela (don Manuel de la): El otro día se hablaba de marina y me dijo el señor presidente que aguardara á que empezara la discusión del presupuesto, y esto no va á acabar nunca.

El señor presidente: Cuando se llegue á la sección de Marina estará S. S. en su perfecto derecho para entrar en el fondo de todas las cuestiones que ahora trata de discutir; y entretanto, ruego á S. S. que se cione á la alusión.

El señor Pezuela (don Manuel de la): Voy á concluir en cuatro palabras, porque no quiero ser largo, aunque tengo que decir mucho; pero lo dejaré para otra vez.

Despues de esas palabras que he repetido, la persona á quien me refiero añadió que ni para la pesca servíamos, y mucho menos para la vigilancia de las costas; en una palabra, nos injurió de una manera nunca vista.

Yo siento decir esto, y lo siento con toda mi alma; pero no puedo menos de decirlo para que llegue á sus oídos.

Ese señor debe saber muchísimo; debe ser una persona de una sabiduría extraordinaria; porque si se trata de marina sabe hasta lo más recóndito, y si de su facultad, no hay que hablar; pero, sin embargo, si procede de esta manera cuando dirige sus pleitos, no envío mi felicitación á sus clientes.

Se sabe ya que Austria é Italia enviarán escuadras para que asistan á las grandes maniobras navales que se verificarán en Kiel este verano.

Inglaterra enviará también una escuadra importante.

Se dice que no han sido invitadas todavía Francia, Rusia, España ni Dinamarca.

En la sesión que el sábado celebró la alta Cámara el señor Marqués de Hazas preguntó al señor Ministro de Marina si tiene conocimiento de lo ocurrido con el acorazado *Pelayo* con motivo de la prueba de carga del cañón de proa de 32 centímetros por carecer de atacador y de montador de cargas de fuerza para sufrir el proyectil y la carga de pólvora.

El señor ministro de Marina, desmintiendo ó atenuando cuanto se ha dicho por algunos periódicos, leyó un dictamen de la comisión técnica.

Añadió que el *Pelayo* continúa efectuando pruebas, de las que se esperan buenos resultados.

El señor marqués de Hazas rectificó diciendo que las deficiencias son causa de una mala administración en la Marina.

El señor ministro de Marina dijo que lo ocurrido no es más ni menos que una ligera deficiencia de la casa constructora de los cañones, pero que éstas se remedian con ligeras reformas.

LAS PRUEBAS DEL «PERAL»

Aunque el señor Peral manifestó el sábado al capitán general del departamento que el domingo quedaría listo su buque para nuevas experiencias, acaso éstas se demoren por haber un recio Levante que, de seguir, colocaría al submarino para verificar sus pruebas en condiciones anormales.

También quizá contribuya á un breve aplazamiento de aquellas el estado de salud en que se encuentra la esposa del bravo marino, y que, por desgracia, no es muy satisfactoria.

El día en que se verifique el simulacro se hará el *Colón* á la mar á las ocho de la mañana, y una hora despues el submarino.

S. A. el Infante don Antonio ha dirigido desde París al señor Peral el telegrama siguiente:

«Por estar ausente de París no he sabido hasta hoy el triunfo por usted conseguido con su invento. Como español y amante de mi patria, tengo el mayor orgullo en felicitar á usted por su triunfo, que tanto honra á España.—Antonio de Orleans.»

Entre las nuevas felicitaciones recibidas por el ilustre inventor, se cuentan las de S. A. la Infan-

ta doña Isabel, el alcalde de Sagunto, varias diputaciones provinciales y ayuntamientos, el rector y el claustro de la Universidad de Salamanca y el comandante general de alabarderos señor Córdoba.

El jueves último salió de Aden para Singapoore el vapor correo *Isla Mindanao*, de la Compañía Trasatlántica.

AMNISTIA GENERAL

Suscrita por los señores Martos, Pacheco, Cuartero, M. Montojo, González de la Fuentes, Gómez Cabezon y Sastre, quedó ayer sobre la mesa del Congreso la siguiente proposición de ley:

Al Congreso

«La sanción otorgada por S. M. al proyecto de ley que restablece entre nosotros el sufragio universal, debe estimarse que es el coronamiento de una grande obra.

Aquel proyecto no será jamás una exclusiva y limitada ampliación del derecho electoral; para cuantos atribuyen al principio que lo inspira la eficacia y la virtud que tiene, es esa ley una vida nueva, en cuyo seno han de ahondar sus raíces y acrecentar su autoridad y su poder y su respeto las instituciones fundamentales del país.

Por eso ha de solemnizarse de manera adecuada á su importancia y trascendencia la fecha en que al poner S. M. la Reina Regente la firma augusta por donde se asocie el poder Real á la obra de las Cortes, se ha establecido la más dichosa identidad y el acuerdo más fecundo y perdurable entre la nación y S. M.

La promulgación del derecho y de la paz ha de completarse con la fiesta del perdón y del olvido; una amnistía general debe abrir el acceso á la legalidad á cuantos hayan vivido y vivan fuera de ella, y mostrando de tal suerte su confianza, en sí el orden jurídico que comienza, nadie tomará por temor ni debilidad lo que es expresión serena de la estabilidad y de la fuerza.»

Sigue al preámbulo la siguiente

Proposición de ley

«Artículo 1.º Se concede absoluta, amplia y general amnistía, sin excepción de clase ni fuero, á todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad por delitos políticos de cualquier especie, cometidos antes del día 10 de Junio de 1899.

Art. 2.º Se sobreseerá, desde luego, libremente en todas las causas que estuvieren pendientes por los expresados delitos.

Art. 3.º Las personas que por estos procesos se encuentran detenidas, presas ó sufriendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad por los juzgados ó tribunales que hayan fallado las causas, quedando exentas de toda nota, así como de toda responsabilidad, tanto en su persona como en sus bienes.

Art. 4.º Las personas que por consecuencia de aquellos procesos estuvieran expatriadas, podrán volver libremente á España, y quedarán asimismo exentas de toda responsabilidad.

Art. 5.º Los militares que se hallen comprendidos en los artículos anteriores serán reintegrados en los empleos y honores que les correspondiere.

Del interior

Habíamos dado conocimiento del telegrama de felicitación dirigido por el Capitán general de este departamento al inventor del submarino.

Hé aquí ahora la contestación que el teniente de navío D. Isaac Peral ha remitido por conducto del Capitán general del departamento de Cadiz:

«He tenido la señalada satisfacción y honra de recibir la felicitación que por el resultado de las últimas pruebas me dirige el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento del Ferrol y que Vuestra E. I se ha dignado trasmitirme. La distinción que se me concede por dicha respetable autoridad y los dignísimos generales jefes y oficiales á sus órdenes sería, si la mereciera, sobrado premio á los trabajos que vengo ejecutando en cumplimiento de mis deberes. Al recibirla y honrarme con ella la acepto como un ejemplar más del noble estímulo con que constantemente me enseñan mis generales, jefes y compañeros á procurar el engrandecimiento de la marina y de la Patria. Ruego encarecidamente á V. E. se digne trasmitir estos sentimientos con mi más profunda gratitud al Excmo. Capitán general del departamento del Ferrol.»

En los primeros días del próximo mes de Julio hará su debut en el teatro *Romea* una Compañía de declamación en la que figuran la distinguida actriz Sta. doña Luisa M. Casado.

El personal de esta compañía es el siguiente: Director: D. Luis Martínez, primer actor y director de escena D. Emilio Thillier, primera actriz doña Luisa M. Casado, otra primera actriz doña Candelaria Carrión, característica doña Luisa Morrilla, primera actriz del género cómico doña Socorro M. Casado, damas jóvenes Srta. doña Concepción Mata y doña Guadalupe Martínez, actrices, doña Mercedes Labajos, doña Emilia Salegui y doña Guadalupe Muñoz, actores: D. Angel León, D. Isaac Puga, D. Joaquín Coss, don Francisco Fuentes, D. Emilio Piñeira, D. Ricardo de Letra, D. Antonio Perez, D. Luis Martínez, D. Federico Catalán y D. Manuel M. Casado. Apuntadores D. Ambrosio Perez y D. Francisco Catalán.

Cuenta esta compañía con un extenso repertorio en el que figuran entre otras *Las Personas decentes*, *La bofetada*, *Gloria*, *Militares y paisanos* y las del teatro antiguo *La locura del Amor*, *La campana de Almudaina*, *Las dos Madres*, *Isabel la Católica* y otras.

El Eco de Galicia de Lugo nos informa, por otro lado, que la compañía dramática que dirige

el primer actor D. Wenceslao Bueno, á su paso para Santiago y la Coruña y el Ferrol se detendrá en aquella población los primeros días de Julio próximo para representar *A espaldas de la ley*, *Las personas decentes* y *La bofetada*, cuyo privilegio de estreno en toda Galicia le ha sido concedido por los autores de las obras.

El Arzobispo de Santiago ha publicado una circular disponiendo que los sacerdotes vistan en todas las ocasiones el traje talar.

Ha solicitado dos meses de licencia para hacer uso de las aguas de Cuntis y Mondariz el Ingeniero Jefe de primera clase D. Pedro Suarez y Coll.

Ha resultado desierto el concurso de ascenso de 23 de Abril último, respecto de las escuelas de Ares.

Han sido remitidas al Rectorado las propuestas para las escuelas que se han de adjudicar con arreglo al concurso del ascenso de la misma fecha en el cual se halla la de niñas de Fene.

Por los porteros del Ayuntamiento se busca á D. Ramón Barreiro, y á los soldados del segundo tercio de infantería de Marina Manuel Paz Rodríguez y Santiago Rodríguez Vazquez, á fin de enarrollarles de asuntos que les conviene.

PREVISION DEL TIEMPO

Segunda quincena de Junio.—Entramos en un período verdaderamente difícil para el buen desempeño de nuestro cometido en esta sección, porque es la época en que empiezan las llamadas tormentas de calor, formadas, por decirlo así, cerca del mismo lugar en que se desarrollan. A este tipo particular de tormentas hay que agregar otro que, aunque mejor definido dinámicamente, ofrece grandes dificultades para relacionar entre sí los datos de las estaciones meteorológicas comprendidas en una extensión dada, más ó menos amplia, y formar un grupo importante con todos los caracteres de un movimiento general, independiente de afecciones locales.

Unas y otras, diferentes entre sí por la amplitud de su radio de acción, no son hechos aislados, aunque lo sean en sus efectos, ó en zonas estrechas y dilatadas; porque tienen sus antecedentes y su relación y fundamento dinámico, como las verdaderas tormentas, ó de carácter general. Pero á pesar de esto, es muy difícil valorar estas relaciones, determinar su radio, fijar el camino que siguen y deducir las consecuencias prácticas que, para la previsión ordinaria de los cambios atmosféricos generales, se deducen del estudio de los varios elementos meteorológicos que se tienen en cuenta para la previsión del tiempo.

Por estos motivos, las trayectorias adolecen de los defectos que acabamos de señalar, porque no representan, realmente, verdaderos movimientos generales. Y en su consecuencia, las pendientes barométricas presupuestas para cada uno de los días á que corresponden, tiene una aplicación más genérica y deficiente que en otras estaciones.

De los cuatro cambios atmosféricos, solo uno es el que se acerca más al tipo de tormentas generales.

Los otros tres afectarán menos á nuestra Península, aparecen en el NO. de Europa á lo largo de sus costas, encaminándose por la Península escandinava hacia el mar glacial ártico; la procedente del NO., tiene un marcado carácter anticiclónico para nuestra Península por la disposición de los centros tempestuosos, á partir del día 26.

Si ofrece dificultades en esta estación formar los grupos de los cambios atmosféricos y determinar su trayectoria, cuando se trata de sintetizar más la previsión y reducirla á términos más concisos y concretos, entonces no hay para qué decirlo, el problema es mucho más complicado.

Del primer grupo señalamos en nuestra Península del 16 al 17 el paso de la influencia de la borrasca, que afectará á las regiones del NO. y Norte principalmente.

Más importante que la anterior es la borrasca que tendrá su centro en Irlanda el día 20, y en este mismo día llegará también á nuestra Península, afectando á las regiones Oeste, Noroeste, Norte, Centro y Nordeste. Por la disposición de la pendiente barométrica, su dirección é intensidad además de lluvias y tormentas de entre SO. y NO., con vientos de estos rumbos en las regiones dichas, producirá un descendimiento en la temperatura.

El tercer grupo tempestuoso, muy parecido al primero, señalamos del 23 al 24 la fecha en que se sentirá en nuestra Península, en la región septentrional particularmente; pero del 26 al 27, anticiclónico para nuestra Península el centro tempestuoso, afectará á la región Nordeste predominando los vientos de entre NO. y NE.

El último grupo tempestuoso, y el más importante de esta quincena, pasará el 28 por entre las Islas Canarias y Madera; el 29 por cerca de nuestras latitudes, encontrándose el 30 entre el mar Cantábrico y el Noroeste de Francia.

Tanto el domingo 29, como el lunes 30, son los días que calificamos en esta quincena de lluviosos y tempestuosos, porque son los en que, como hemos dicho, se reúnen caracteres más aproximados á los de tormentas con carácter general.

NOHERLESOOM.

Se ha dispuesto de real orden que en vista de la necesidad de llevarse en las Comandancias de Marina el historial de los maquinistas navales, y teniendo en cuenta la conveniencia de establecer para estos funcionarios registros en donde consten sus vicisitudes y servicios, en la misma forma que se llevan los de los pilotos y patrones, en todas las Comandancias de Marina se establezcan los referidos registros, con separación de las dos clases de que constan los maquinistas navales inscribiendo en ellos á todos los que prestan servi-

cio en la localidad, ó tengan en ella su residencia habitual, ó la de sus familias, debiendo, para el más exacto cumplimiento de esta real orden, presentarse los maquinistas navales á sus respectivos comandantes de Marina, en el término de dos meses, á contar desde la fecha. con los justificantes de ser servicios anteriores para que se les anoten en sus asientos, viniendo obligados en lo sucesivo á dar cuenta por sí mismos á las citadas autoridades de cuantas vicisitudes les ocurran en el ejercicio de su profesión.

EL ESCÁNDALO DE LAS CÉDULAS

Continúa el vecindario invadido por el disgusto que produce siempre todo lo anormal, todo lo irregular, todo lo injusto, ó todo lo arbitrario.

Cada día se descubre un nuevo dato que aportar al proceso abierto por los clamores de la opinión pública, justamente alarmada con la historia y procedimientos del impuesto á que alude el epígrafe.

Sin ir más lejos, recibimos ayer tarde la visita de una persona respetable por su edad y su posición, que nos hizo revelaciones de un orden especialísimo, aunque no nuevas, y de las cuales hemos de hacernos conducto para que se vea hasta que extremo ha llevado la administración sus desatenciones para con el público, despues de haber hollado, á nuestro juicio, los preceptos más terminantes de la Instrucción y falseado tambien sus comisionados los más rudimentarios procedimientos legales.

Trátase de un anciano que abandonó la localidad en la segunda quincena de Agosto del año último, fecha en que aun no se habían recibido las cédulas del corriente ejercicio. Al regresar en 25 de Noviembre, se enteró de que el plazo concedido para la adquisición caducaba el 30 de dicho mes y su primer cuidado, como buen y antiguo tributario, lo consagró á provistarse del documento. Al siguiente día de su llegada concurrió á la administración Subalterna. Gran número de personas invadía aquellas oficinas, sin que los funcionarios, en las contadas horas que dedicaban al servicio del público, se significasen por su aptitud, por su agilidad, por su disposición en satisfacer todos los pedidos.

La persona á que nos referimos tuvo necesidad de insistir en su deseo para dejar llenada una obligación ineludible de la ley, volviendo uno y otro día, y hasta cuatro veces cada día, en los cinco que restaban para completar el mes. Largo tiempo permaneció en algunas de las visitas, sin conseguir nunca abrirse paso, por que ni su decrepita edad le permitían tales atrevimientos, ni su educación tampoco anticiparse á las señoras que como él iban allí atraídas por análogos deberes.

Pudo observar, no obstante, que para expedir cada cédula se invertía casi tanto tiempo como para hacer un testamento.

Dada la extraordinaria aglomeración de interesados y la parsimonia de las operaciones natural parecía que fuese prorrogado el plazo, puesto que no era dependiente de la voluntad de los contribuyentes la morosidad en que pudieran incurrir, no siendo satisfechas sus pretensiones manifestadas dentro del período legal.

A las once del día 1.º de Diciembre volvió de nuevo por vigésima vez. El empleado pretestó que tenía el padrón en su casa. Hizole esperar, pero no habiendo regresado aquel, burlarlo de este modo las seguridades que le diera de despacharle abandonó el tan frecuentado departamento. Al día siguiente, cuando se presentó de nuevo insistente en su petición, encontré con la sorpresa de que ya se le ofrecían facilidades para provistarle de la cédula, pero abonando el triple de su valor, recargos y apremio de 1.º y 2.º grado por moroso.

No se opuso su bolsillo al ataque inusitado del fisco; las fibras del sentimiento fueron solamente las que se sublevaron contra tamaña iniquidad, como él la calificaba, sacando al referirnoslo, viggores de su enteca y gastada naturaleza, que tanta fué la indignación que le produjo el hecho.

He ahí, pues, una víctima, entre muchas otras que en su mismo caso sufren hoy las fatales y extrañas consecuencias de una serie de anomalías dignas de que el delegado de Hacienda analizara, empezando por atender las quejas de que nos venimos haciendo eco.

Mucho nos sorprende que no haya parado mientes ya en nuestras reclamaciones anteriores, cuya importancia y gravedad no pueden disculpar la indiferencia de los centros superiores si la ha habido, y nos extraña más todavía que el señor alcalde facilite agentes para auxiliar una cobranza cuya virtualidad es discutible y acerca de la cual debe saber que la pública opinión viene haciendo objeciones de cierta gravedad.

Justo es que se auxilie la administración; pero ya no parece tan corriente que se patrocinen medidas sobre procedimientos riñidos con las leyes y con algo más que con las leyes.

El comandante de la guardia civil de la Provincia, giró revista de inspección al puesto de esta plaza, continuando viaje á las Puentes, con igual objeto.

Hemos recibido un ejemplar de la *Memoria* del Hospital-Asilo Español de Montevideo, del que es presidente D. Enrique Dupuy de Lome, ministro de España y vocales, entre otros, el jefe de aquella estación naval D. Ramón Auñón y el primer médico del crucero *Infanta Isabel* don Francisco Alemán.

En dicho libro se recopilan interesantes datos y aporta noticias que revelan el buen estado económico y material de aquel establecimiento que erigió el espíritu nacional inspirándose en otros sentimientos también comunes á las humanidades.

Noticias militares:

Se ha concedido autorización para ejecutar obras en fincas de su propiedad, á D. Pascual Brage y D. Eduardo Ponce.

—Se ha cursado al ministerio de la Guerra la

instancia documentada del vecino de idem, don Gabriel Pardo, en súplica de idem idem.

—Idem al idem la idem del general gobernador militar de Orense, D. Joaquín Reixa del Manzano en solicitud de quince días de licencia para Toledo.

Salió el lunes para Madrid el gobernador de la provincia señor Sarthou. Durante su ausencia queda encargado del mando el vicepresidente de la diputación don José Manuel de Pazos.

El señor Sarthou regresará el martes ó miércoles de la próxima semana.

Parece que la distinguida escritora doña Emilia Pardo Bazán, autorizada por el eminente autor dramático don Enrique Gaspar, va á publicar una novela con el título de *Las personas decentes* cuyo drama será el mismo que constituye el argumento de esta interesante comedia.

Por la comandancia de marina de esta provincia se hace saber á los pilotos, que á partir de 1.º de Enero de 1891, no será admitido á examen ninguno que no presente todos los documentos autorizados en la forma que prescribe el reglamento.

Preguntan de la Coruña si es exacto que nuestro ayuntamiento lleve á cabo el programa de fiestas indicado en uno de nuestros pasados números. ¡Si conocerán á nuestros respetabilísimos ediles!

El director general de Agricultura, Industria y Comercio ha dirigido una comunicación al gobernador civil de esta provincia para que exija á los alcaldes la remisión de los estados del precio medio de los artículos de consumo, con puntualidad y precisión.

Las sociedades de recreo *Centro y Luco Circular de las Artes y del Comercio* han dispuesto dar un baile de sala el día 22 del actual en obsequio á los forasteros.

Empezará el baile á las diez de la noche, terminando á las cuatro de la madrugada.

En caso de ser orilladas algunas de las dificultades con que tropieza la sociedad *Mendez Nuñez*, dará ésta un baile de sala, en obsequio á los forasteros, la noche del 24.

Ayer á las once de la mañana hallándose cargando un bocado de aceite de la propiedad de los señores de Caramelo, en el almacén que éstos señores tienen en la calle de María, el carretero Luis Rodríguez, de 72 años, de los Corrales (Serantes), tuvo la desgracia de que aquel envase se le viniese encima ocasionándole la fractura del tercio inferior de la tibia con desgarró de tejidos y hemorragia.

Conducido á la casa de socorro se le practicó la primera cura por el médico del establecimiento don Angel de Lino, siendo luego conducido á su domicilio en un carro para lo cual fué facilitada una colchoneta del hospital.

Ayer tarde estuvo el Excmo. Sr. Capitán general del Departamento, acompañado de su ayudante, á visitar los heridos que permanecen en el Hospital militar, por resultado de las quemaduras recibidas á consecuencia del reciente incendio de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El señor Topete prodigó frases de consuelo á los heridos cuyo estado, afortunadamente, no inspira gravedad, aunque son agudísimos en alguno de los pacientes los dolores de que se siente invadido desde el momento aciago.

El segundo escribiente de la Armada señor Fernandez Otero ha sido trasladado á su casa de la calle de Gravina y no parece tampoco tranquilizador su estado.

La comisión del comercio compuesta de los señores Romero (don Juan) Román y Carracedo han dedicado parte del día de ayer á visitar los heridos por consecuencia del último incendio, enterándose del estado de cada uno y socorriéndoles, según las necesidades de las respectivas familias.

El señor Calancha ha recibido un telegrama anunciándole que en el tren del viernes llegará á la Coruña la cuadrilla y los toros.

Entre las *menegildas* se nota cierta agitación estos días, presagio de una huelga en puerta.

Más fácil de profetizar es que al día siguiente de esa huelga se pronunciarán en la misma actitud las amas.

Después de eso sólo faltará que se establezca otra lucha análoga entre inquilinos y propietarios.

La naciente sociedad coruñesa *Sporting Club*, es posible se disuelva, á consecuencia de haberse dado de baja la mayor parte de los socios, que no se conformaron con el acuerdo de la Junta, por el aumento la cuota mensual. Lo sentiríamos.

La *Democracia* publicó la noticia de que la mayoría de la Comisión provincial había confirmado el acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad sobre declaración de utilidad pública referente á la continuación de la calle de la Iglesia, parecer de que disintió el Gobernador civil resolviendo de acuerdo con el voto particular de tres diputados.

Pero el colega tuvo buen cuidado de ocultar que la Comisión provincial en pleno informó que procedía revocar el otro acuerdo del ayuntamiento que prohibía la construcción del Convento, ratificando, así aquel alto cuerpo la doctrina que hemos venido sosteniendo nosotros.

Las tristes noticias que se reciben de la epidemia hoy existente en la costa Oriental de nuestra

península, y que por desgracia va tomando grandes proporciones, debe obligar al ayuntamiento a ejercer más vigilancia en lo que a la higiene afecte, obligando a que las disposiciones últimamente dictadas sean cumplidas como deben y no se mire con indiferencia lo que puede resultar en perjuicio de la salud pública.

Varias veces hemos señalado las principales causas; muchas nos hicimos eco de las justas quejas de nuestros vecinos; pero la mayor parte de las veces, las nuestras y las de ellos se perdían ante la inexplicable pereza de nuestros concejales.

Hasta ahora afortunadamente el Ferrol ha gozado de inmejorable estado sanitario; pero ¿es suficiente garantía para este vecindario que se ve rodeado de focos de infección, es garantía suficiente, repetimos, lo que no ha sucedido para lo que suceder pueda?

Hoy, la mayor parte del pueblo ferrolano que conoce los progresos que el cólera hace en España, vive intranquilo, temiendo que el abandono de nuestro ayuntamiento le ocasione desgracias que está obligado a evitarle.

¿Continuaremos así? ¿No merece el pueblo que paga más tranquilidad de ánimo que la que se le ofrece en estos tiempos?

Suponemos que no. Por nuestra parte repetiremos un día y otro día lo que hoy decimos y expondremos a la vergüenza pública del vecindario si necesario fuera, a los que vergonzosamente abandonaron.

Ayer dieron principio los exámenes de Geografía y Latin primer curso, en el colegio que dirige don Feliz Masquelet.

Habiendo terminado con los presentados en dichas asignaturas hoy continuarán con los de Historia y Latin, segundo curso.

Sabemos que algunos dueños de tiendas y almacenes de ultramarinos están conformes y han acordado ya conceder a sus dependientes algunas horas de paseo todos los días festivos, cerrando los establecimientos desde las cuatro a las ocho en verano y de dos a seis en invierno.

No ha sido posible conseguir de una manera general el cierre de tiendas por tarde y noche como algunos pretendían y para armonizar todos los intereses y opiniones fué menester limitar a cuatro horas el tiempo de solaz y esparcimiento a los empleados de comercio.

El acuerdo se ha formulado ya y han empezado a firmarlo varios comerciantes.

Un colega coruñés noticia que el lunes fué conducida en camilla al Hospital de aquella ciudad una mujer de 62 años de edad, llamada Dorotea Pantin García, viuda, natural del Ferrol, la cual en un rapto de demencia se arrojó a la calle desde el piso principal de la casa núm. 3 del callejón de Cancela, causándose en la caída varias lesiones.

El crucero *Isabel II*, cuya llegada a Dákar anunciamos, se repuso de carbón en dicho puerto y salió ya directamente para Tenerife.

Ayer tuvo lugar el eclipse anular de sol anunciado que fué parcial en esta latitud, por hallarse fuera del centro de cono de sombra.

El cielo estaba completamente despejado, pero sí la generalidad de las personas no lo percibieron se debe a que solo llegó a cubrir una curva haciendo centro anular en las Antillas Orientales, archipiélago de Cabo Verde, confin Norte de Sahara y Asia Central hasta el límite Occidental de Conchinchina.

Ahora bien: para nuestra región fuera del alcance de la línea central tenía que ser necesariamente parcial cubriéndose del disco del sol, tomado como unidad 44 centésimas de su totalidad, ó sea, 5 dígitos escasos.

Empezó a las siete horas veinticuatro minutos de la mañana, tiempo medio astronómico del Ferrol.

El medio del eclipse, ó sea su contacto mayor, ocurrió a las ocho horas veintiocho minutos y la emersión, ó salida, a la nueve horas y treinta y nueve minutos, habiéndose verificado el contacto de luna en ud punto que distó 89° del vértice superior del sol hacia la derecha visión directa.

Como resultado de los reparos hechos por el ministro de la Gobernación al presupuesto provincial, se reduce a 10.000 pesetas la subvención de 15.000 que la provincia señalaba a la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad.

Los grandes abusos tenían necesariamente que traer los grandes remedios y al lamentarnos de que venga ese centro de enseñanza a pagar parte de los vidrios rotos retrotraemos nuestro examen por la circunstancia ofrecida de algunos años a esta parte de ser aumentado en 3.000 y 4.000 pesetas el contingente provincial a nuestro Ayuntamiento, que, aunque el menos gravado ciertamente, alcanzábale también la resaca de las esplendideces y del desgobernio que presiden en la gestión provincial.

También hemos de lamentar otra economía. Nos referimos a la partida de 3.000 pesetas que, en concepto de subvención tenía señalada la señorita ferrolana Asunción Rodríguez Lantes, para completar sus estudios de canto en el Conservatorio de Milán, y cuyo auxilio queda imposibilitada de facilitarle la provincia donde la futura «diva» ha visto la primera luz.

Después de los adelantos obtenidos en su carrera es de creer que no le afecte de manera directa la supresión de dicho auxilio, por más que consideremos por nuestra parte de derecho y de justicia el sostenimiento de la subvención, si se han de resarcir ó compensar sacrificios anteriores.

Si en satisfacción pueden estar los coruñeses con todas esas reformas que en forma de bendición les envía el poder central, pues del cupo de 168.000 pesetas que el ayuntamiento de la Coruña abona para gastos provinciales se rebajarán unas

60.000 pesetas y esa cantidad con que se les beneficia será una cantidad más que podrán aplicar a las mejoras locales,

Y así es el mundo; para subir unos es necesario que bajen otros.

**Sección de denuncias.**—Ante los peligros que amenazan a la salud pública, mas justificados estos temores con la proximidad de la estación estival, nos decidimos a abrir hoy esta sección en la que tendrán cabida toda clase de denuncias que se nos hagan por personas que las garanticen.

A ver si de este modo conseguimos que sean atendidas por el ayuntamiento ya que ellas continuarán el perfecto reflejo de las verdaderas necesidades.

Núm. 1.—En la calle de Empeinado existe un depósito de inmundicias.

Núm. 2.—En la cuesta de San Amaro, esquina a la de Velazquez, existe otro depósito de la misma especie.

Núm. 3.—En el callejón que une las calles de San Eugenio y Canido, hay amontonadas sustancias pútridas y los cadáveres de dos felinos, que por lo visto esperan el día de la resurrección.

Ayer prestó juramento en el Juzgado de primera instancia para sustituir como procurador a don Vicente Fernandez y Lopez durante sus ausencias, nuestro apreciable amigo el procurador don Domingo Iglesias.

Procedente del archipiélago de Filipinas llegó a esta ciudad el segundo condestable don José Grandal.

Según telegrama oficial ayer, 17, llegó sin novedad a Manila la expedición naval compuesta de los cruceros *Castilla*, *Ulloa* y *Austria*.

Por la calle de la Merced circulan algunos carros transportando maderas de tan grandes dimensiones y abarrotando de tal modo la carga, que constituye un peligro para el transeunte y causan perjuicios en el empedrado de las calles y en las paredes de los edificios.

El lunes por la noche se reunieron un un bajo de la calle de las Angustias, los obreros particulares que hace tiempo veían sosteniendo la idea de formar una asociación.

El presidente declaró el objeto de la reunión, demostrando la conveniencia que para el obrero reuniría esta asociación é indicando que tendrían sesiones instructivas quincenales.

El tipo señalado para sostenimiento de la sociedad será de 20 pesetas semanales a cada obrero.

Se acordó volver a reunirse mañana para redactar el reglamento y nombrar la Junta directiva.

Las listas de admisión se hallan en dicho local para los que deseen inscribirse.

Entre los cesantes por reforma que fija el ministro de la Gobernación está comprendido nuestro amigo don Pascual Badenes, celoso y honradísimo administrador de la casa cuna de esta ciudad.

Mucho sentimos el disgusto del señor Badenes aunque creemos que el cargo que ahora se suprime tendrá que restablecerse y que la diputación provincial no olvidará los excelentes servicios que dicho funcionario tiene prestados.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

Entró el vapor *Franconi* procedente de Liverpool con el siguiente cargamento para el comercio de esta plaza:

100 sacos maíz, a la orden, 200 id. id., 100 idem id, 1 fardo hilara de estopa, A. Lopez de la Fuente, 9 atados acero en barra, Jacinto Lacaci y Rivas, 25 cajas jabón, E. Calvo de Castro.

**BOLETIN METEOROLOGICO**

DIA 17

(Observaciones a las ocho de la mañana)

El barómetro.—767  
Viento reinante.—E.  
Fuerza del viento.—1°.  
Horizonte.—Nebuloso.  
Termómetro.—15°.  
Mar.—Rizada del Oeste.  
Cantidad de lluvia, 0.

**MAREAS DE HOY**

1.º Pleamar.—4 h. 12 m. de la mañana.  
Bajamar.—10 h. 47 m. de la noche.  
2.º Pleamar.—3 h. de la tarde.  
Bajamar.—10 h. 54 m. de la mañana.

**JUZGADO MUNICIPAL**

Horas de audiencia en el juzgado municipal: De nueve a doce de la mañana para lo judicial, de doce a tres de la tarde para el registro civil y de seis a ocho de la tarde tambien para el registro civil.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

DIA 16

**Nacimientos**

Eladio Indalecio Cendán y Rey.  
Gerardo Abel Fajardo Martínez.  
Luis Vitor Miguel Basilio Diaz y Montero.  
Isolina Victorina Lopez Areona.  
Arturo Montouto Bastida.  
María Sagrario Paz y Padin.

**Defunciones**

Manuel Piñón Novo, 42 años.

DIA 17

**Nacimientos**

Laura Digna Brotons y Gonzalez.  
Teresa Francisca Lopez y Lopez.

**Defunciones**

Manuel Regal, 18 meses.  
Francisco Prieto Diaz, 86 años.  
Abelino Lapique Elizalde, 3 meses.

**Por telégrafo**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 17, 9. 10 n.

En el Congreso se dió lectura al proyecto de ley que aplaza las elecciones provinciales para el siete de Diciembre.

Fué aprobado el voto particular referente a la supresión gradual de las audiencias de lo criminal de reciente creación.

Terminó la discusión por artículos del presupuesto general del Estado.

En el Senado el señor Puigcerver confirmó la existencia de casos de fiebre amarilla en la ciudad de Málaga, importada por el vapor «Hernán Cortés» que conducía cargamento de algodón.

Madrid 17, 10 n.

El Consejo de sanidad acordó adoptar medios higiénicos para cortar la propagación de la fiebre amarilla.

El cólera en los pueblos de la provincia de Valencia ha decrecido notablemente.

Hasta que no dictamine la comisión técnica que llevó a aquella provincia la misión de analizar la enfermedad siguen declarándose limpias las procedencias de la región atacada.

Dícese que ha ocurrido un caso de cólera en esta corte.

Madrid 17, 11.10 n.

En Rugar se presenta franca la reacción en los atacados coleriformes.

Existen actualmente 60 personas inválidas.

En las Cámaras habrá mañana debate sanitario.

Hoy se ha reunido la comisión de presupuestos, con objeto de discutir las enmiendas presentadas y además el plan de economías del señor Morel.

Madrid 17, 11.50 n.

En el estado de Pensilvania (Estados Unidos) ha ocurrido una explosión que produjo la muerte a 45 personas.

Ha sido promulgada la ley del sufragio.

Bolsin 4 por 100 interior 76.90.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

**VACUNACION**

LOS JUEVES Y DOMINGOS

Consulta del médico cirujano don Arturo Lenzano.  
Magdalena 110 principal, DE DOCE A DOS DE LA TARDE.

**CAFE SUIZO**

Desde hoy se expenden helados a todas horas.

**GRAND HOTEL SUISSE**

PLATO DEL DIA

Ternera a la milanesa

Disponibles desde las once de la mañana hasta las ocho de la noche.

FONDA SUIZA, REAL 114

**SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA**

No habiendo tenido lugar por falta de suficiente número de señores socios la Junta general extraordinaria convocada para el día 15 del actual, con objeto de someter a ella el proyecto de Reglamento de la Caja de Ahorros de la Sociedad, se convoca a los señores socios fundadores y colectivos de la misma, para que se sirvan concurrir a la supletoria que se celebrará a las ocho y media en punto de la noche del sábado 21 del actual, en la inteligencia que con arreglo al artículo 47 del reglamento los acuerdos que en dicha sesión supletoria se tomen serán válidos cualquiera que sea el número de los señores socios asistentes a ella.

Los señores socios a consumo pueden si gustan asistir a dicho acto.

Ferrol 16 de Junio de 1890.—Por acuerdo del Consejo. El Secretario, *Federico Baleato*.—El Gerente, *E. Calvo*.

**IMPRENTA Y LIBRERIA**

DE

**RICARDO PITA**

Se han recibido en este establecimiento los siguientes libros de devoción.

**El Mes de Junio**

dedicado al Sacratísimo Corazón de Jesús. Edición en letra gorda y encuadernado en piel, al precio de 2 pesetas.

**Mes del Sagrado Corazon de Jesus**

Edición elegantemente encuadernada en tela con cantos dorados, al precio de 2 pesetas.

**El devoto amante de Jesucristo**

ó sea una colección escogida de sagrados ejercicios para fomentar la devoción al S. Corazón de Jesús, aumentado con el *Dia feliz* en su obsequio. Edición igual al anterior y al mismo precio.

**Meditaciones**

para adorar a N. S. Jesucristo durante la octava de la festividad de *Corpus Christi*. Edición igual al anterior y al mismo precio.

**Meditaciones**

para la octava del Santísimo Sacramento y actos para la santa comunión, por San Alfonso María de Liguorio. Precio, 50 céntimos.

**Novena de meditaciones**

del Sagrado Corazón de Jesús, por San Alfonso María de Liguorio. Precio, 50 céntimos.

**Manual**

de la devoción del Sagrado Corazón de Jesús. Precio, 50 céntimos.

**AVISO AL PUBLICO**

En el espacioso salon del bajo de la sociedad de artesanos «CIRCULO DE LAS ARTES Y DEL COMERCIO», se expiden helados de todas clases.

56—REAL—58

**LIQUIDACION**

Desde el domingo, 4 del corriente Mayo, se procederá a una liquidación, forzosa y verdadera, de todos los géneros existentes en el establecimiento que fué del difunto D. Ildefonso Ramon, calle Real, número 145, donde, tanto las señoras como los caballeros, encontrarán positivas ventajitas, pues de todos es sabido que en dicho acreditado y antiguo establecimiento, hay ricos y variadísimos géneros que el liquidador está dispuesto a realizar con grandes sacrificios, á fin de conseguirlo brevemente.

Para evitar molestias a los señores compradores y ganar tiempo, se advierte que los precios serán fijos é iguales para todos.

145, CALLE REAL, 145.

**GUILLERMO E. MITCHELL**

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.

**PAPEL DEL ESTADO**

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

**MAYORDOMO**

Se necesita uno para lo oficiales del crucero *Reina Cristina*.

Los que deseen servir dicha plaza, pueden presentarse en el referido buque con el pliego de condiciones.

**Se venden fotografías de San Roque en su capilla.**

**Se alquila una buena casa en**

Neda propia para veranear; calle Real 61. Darán razón en esta ciudad, San Diego 29.

**CARBON MINERAL**

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato a la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.

Por tonelada, á ocho reales.

De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

**Venta de una casa sita en la**

calle real. En el despacho de D. Francisco Arriola, procurador, calle de la Magdalena 141, informarán.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor CIUDAD DE CADIZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M. CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor VERACRUZ con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Caliz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor REINA MERCEDES saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor SAN IGNACIO saldrá de Barcelona el día 27 del corriente.

Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor CIUDAD DE SANTANDER salió el 27 de Mayo de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cadiz el vapor LARACHE.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encomendará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol. D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 1.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO

Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 21 de Junio de 1890, saldrá de Vigo, para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

ELBE

Admite pasajeros de todas clases, a los cuales el viaje la Coruña y Carril a Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y a los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas, y son trasportados de la Coruña a Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse a los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.—D. Demetrio Plá.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rómsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES

EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio del catálogo.



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA

SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustrados, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés u otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez.

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados a quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS

ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR.

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición

universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores.

Londres.—Grandioso palacio

de San Stephens.—Real Aquarium Westminster.

Este gran Certámen ha concedido a las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Venta en todas las Farmacias y Droguerías DE ESPAÑA Y DEL ESTRANJERO

LOS PEDIDOS POR MAYOR

AL DEPOSITARIO GENERAL Y PROPIETARIO

Atocha 87 R. J. CHAVARRIA tocha 87

(Plaza de Anton Martín)

MAYO 1889. EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS

Miembro del Jurado.—Gran diploma de honor

MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889